

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En el ejercicio de la competencias que el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, le atribuye la coordinación y el impulso de la política de diálogo y concertación social, esta Consejería está valorando la necesidad y oportunidad que la Comunidad Autónoma de Andalucía disponga de un instrumento jurídico con rango de ley que, reconociendo la necesidad de fomentar el diálogo como factor ineludible de la cohesión social y el progreso económico, establezca las bases para que éste se lleve a cabo, y determine legalmente reglas de juego objetivas, transparentes, eficaces y equitativas, así como los cometidos esenciales de tal participación, como su promoción, su forma de organización y su funcionamiento.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

La apertura del trámite de consulta pública previa para el procedimiento de elaboración del Anteproyecto Ley de Participación Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante un plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía «<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>»

Sevilla, en la fecha certificada
EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA
Manuel Alejandro Hidalgo Pérez



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO HIDALGO PEREZ	13/02/2020 10:52:08	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J8Q2PNBYVKZMPZNQ72ZUDZAKXK8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	